

**RESPUESTAS A LAS CONSULTAS RECIBIDAS ACERCA DE LOS PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO Nº 178/2024 “SERVICIOS DE CONTROL DE DOSIMETRÍA PERSONAL POR EXPOSICIÓN A RAYOS X EN EL SERVICIO MÉDICO DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.”**

**Pregunta 1:** El motivo de la consulta es que hemos detectado en los pliegos, un error relacionado con la habilitación profesional que debe disponer la empresa adjudicataria para poder realizar el Servicio de dosimetría personal (SDP), objeto único de este expediente, que debería subsanarse.

Adjuntamos documento de observaciones/consultas y quedamos a la espera de sus noticias e indicaciones.

**Respuesta 1:** En efecto, se ha exigido como habilitación profesional a la empresa adjudicataria de los servicios objeto del presente contrato que esté autorizada por el Consejo de Seguridad Nuclear como Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR), cuando es suficiente para la correcta ejecución del contrato con estar autorizada por dicho Consejo como Servicio de Dosimetría Personal Externa (SDPE) autorizado.

Por este motivo, se ha procedido a la rectificación de las menciones hechas a dicha habilitación en los apartados 1 y 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en los apartados 1, 2 y 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas, y en el apartado 1 y 4.A.3 del Informe de Necesidad e Idoneidad y apartado 1 del Anexo II al INI.

Los licitadores tienen a su disposición el Informe de Necesidad e Idoneidad y su Anexo II, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas rectificados en el perfil del contratante <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>.

Como consecuencia de esta rectificación y a los efectos de ponerla de manifiesto a todos los licitadores, también se procede a ampliar el plazo de presentación de ofertas, que estaba previsto para las 14h00 del 24 de marzo, **hasta las 14h00 del día 31 de marzo de 2025.**

Madrid, 24 de marzo de 2025